



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.099/86

VISTO:

El proyecto de convenio elevado por la Facultad de Ciencias Naturales a fin de ser formalizado con el Instituto Forestal Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del citado convenio es lograr una base institucional para compartir recursos de todo tipo en pos de objetivos comunes;

Que del texto del mismo se desprende que el convenio resultará beneficioso tanto para la Universidad como para el mencionado Instituto;

Que Asesoría Jurídica, según su dictamen N° 910 del 10 de Setiembre último, no advierte objeción legal que formular al proyecto en cuestión;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho N° 50 del 8 de Octubre pasado,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1986)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los términos del proyecto de convenio obrante a Fs. 10/13 y realizar las gestiones correspondientes para su concreción entre la Universidad y el Instituto Forestal Nacional.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Rectorado a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 654 - 86